Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE PORRERES

11275 ***Nombramiento de personal laboral en prácticas del Ajuntament de Porreres***

Finalizadas las fases de oposición y concurso para la cobertura de una plaza de educador social, como personal laboral fijo del Ajuntament de Porreres, por el turno libre, mediante concurso oposición, correspondiente a la oferta de ocupación pública del año 2025; y a propuesta del Tribunal calificador, la alcaldesa del Ayuntamiento de Porreres dictó resolución en fecha 30 de octubre de 2026 por la cual se nombra personal laboral en prácticas del Ajuntament de Porreres al Sr. David Aguilera Fernández con DNI ****051**.

Lo que se hace público a los efectos previstos en la base número once de la convocatoria.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa se pueden interponer, alternativamente, los recursos siguientes:

1. El recurso de reposición potestativo ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente de la notificación de esta, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

2. Directamente el recurso contencioso-administrativo ante la Sección del contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Palma, en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Si se optara para interponer el recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Sin embargo, se puede ejercitar, si es el caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo esto de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Porreres, a fecha de la firma electrónica *(30 de octubre de 2026)*

La alcaldesa
Maria Agnès Sampol Sabater

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/143/1232429